

Daño moral: un laboratorio indemnizará con 12.600 euros a una embarazada a la que se informó erróneamente de su RH

El análisis de sangre arrojó un RH+ pero en el parto se detectó que era RH-, por lo que al entrar en contacto con la sangre de su bebé quedó sensibilizada y su cuerpo genera desde entonces anticuerpos que pueden atacar a futuros fetos

La Audiencia Provincial de Cantabria ha confirmado la condena a un laboratorio que deberá indemnizar con 12.600 euros a una mujer embarazada, a quien se le informó erróneamente del RH de su sangre, según ha informado el Poder Judicial.

El tribunal de apelación confirma así la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Santander, que estimó parcialmente la demanda de la mujer, al fijar en 12.600 euros la indemnización, frente a los 180.000 que solicitaba, cuantía “absolutamente desproporcionada”, a juicio de la Audiencia.

Según relata la sentencia de instancia, **el análisis de sangre efectuado por el laboratorio demandado determinó que la mujer era RH+ pero en el parto se detectó que era RH-**, por lo

que al entrar en contacto con la sangre del bebé l

...

[SUSCRÍBETE >](#) para una conversión completa a PDF |